



ORD: EXP.Nº 2250

EXP: Nº 316 VIII Región del Bío Bío -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
1º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION.

OBRA: "Camino Ruta P-22, Sector Illico -
Punta Lavapicé, Tramo Km. 6,52000 a
Km. 11,52130", Comuna de ARAUCO,
Provincia de ARAUCO, VIII Región del
Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTAGO, 18 de abril de 2011

F: 4262

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 21 de abril de 2011, a la orden del 1º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION, RUT. 60.310.023-9, CTA. CTE. Nº 53.300.154.090, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (B) Nº3139. DE 31 de diciembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
114	GALLEGOS PEDRERO REGINIO	\$564.503.-

120673

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- FAN/cve
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4698726